

ACTA NÚMERO 1/2023 DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL GRADO EN FILOSOFÍA DE 10 DE MAYO DE 2023

ASISTENTES PRESENCIALES

D. Jesús Pedro Zamora Bonilla (Decano de la Facultad).
Dña. Asunción Merino Hernando (Vicedecana de Metodología y Calidad).
D. Cristian Saborido Alejandro (Coordinador del Grado).
Dña. Cristina Rodríguez Marciel (Directora del Dpto. de Filosofía).
Dña. María Jiménez Buedo (Directora del Dpto. de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia).
Dña. Susana Virtud Jiménez (Jefa Sección Atención al Estudiante de la Facultad).
Dña. Rosa María Aradra Sánchez (en representación de la Facultad de Filología).

ASISTENTES POR MEDIOS TELEMÁTICOS

D. José María Hernández Losada (Director del Dpto. de Filosofía y Filosofía Moral y Política).
D. Hernando Toledo Santana (Representante de estudiantes).

ASISTENTES INVITADOS

D. José Giovanni Higuera Rubio.

SECRETARIA

Dña. Susana Monsó Gil (Secretaria Adjunta de la Facultad).

EXCUSAN ASISTENCIA

Vicente F. Migura Zanguitu (Profesor Tutor).

En Madrid, siendo las 11:00 horas del día de 10 de mayo de 2023 se reúne la Comisión Coordinadora del Título de Grado en Filosofía, en la sala B y por medios telemáticos, con el siguiente Orden del día:

01. Defensa TFGs.

Cristian Saborido informa de que las defensas se van a hacer de forma pública a través de una aplicación diseñada al efecto. Cada director hace la convocatoria a través de la aplicación. Se tiene que decidir si se quiere que las defensas sean todas online o si se quiere que algunas sean presenciales. Las defensas se tienen que grabar pero las

grabaciones no son públicas. Cada director tiene que estar presente en la defensa. Se tiene que decidir si se quiere que figure más gente en los tribunales (se permite hasta tres integrantes). Se tiene que decidir también la horquilla de fechas para las defensas. Cristian Saborido señala que se siguen permitiendo defensas por escrito para algunos casos de UNIDIS y prisiones. Se insiste en la necesidad de grabar las defensas y de pedirle al estudiante que muestre su DNI.

La comisión acuerda que las defensas sean online por defecto y que puedan ser presenciales a discreción del director y de forma excepcional.

La comisión acuerda que el tribunal por defecto sea de un solo miembro (el director) y que a juicio del director y de forma excepcional pueda considerarse añadir otros miembros al tribunal (hasta un máximo de tres).

La comisión acuerda establecer como fecha límite para las defensas el día anterior a la fecha de emisión de listados de calificaciones de TFG.

Se levanta la sesión a las 11:52 horas.

LA SECRETARIA ADJUNTA,

VºBº
EL DECANO,

Susana Monsó Gil.

Jesús P. Zamora Bonilla.